



APRUEBA COMETIDO FUNCIONARIO A LA SRA. LUCIA CRUZAT HERMOSILLA, C.I. N° 12.969.335-5, QUIMICO FARMACEUTICO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE CHILLAN VIEJO

DECRETO N° (S) 2193.-

CHILLÁN VIEJO, 19 de octubre de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades, Decreto Alcaldicio N° 499 de fecha 16.02.2011, mediante el cual se delega atribuciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1545 del 16.12.2010 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2011.

CONSIDERANDO:

- Lo Señalado en Convocatoria del Colegio de Químicos Farmacéuticos y Bioquímicos Regional Concepción, y la necesidad de asistir a Curso de Capacitación "Actualización en Mecanismos y beneficios en Cinco Productos Fitoterápicos de Gran Utilidad Clínica", que se realizará en la ciudad de Concepción.
- Autorización dada por la Sra. Marina Balbontin Riffo, Jefa Departamento de Salud de Chillán Viejo y necesidades del Servicio.

DECRETO

1.- APRUEBA cometido Funcional a la Sra. **LUCIA CRUZAT HERMOSILLA**, Químico Farmacéutico del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, para que asista al Curso de Capacitación "Actualización en Mecanismos y Beneficios en Cinco Productos Fitoterápicos de Gran Utilidad Clínica", el que se realizará los días 20 y 27 de Octubre de 2011 en el Salón Aconcagua del Hotel Alborada, ubicado en Barros Arana N° 457 Concepción.

2.- PÁGUESELE a Doña **LUCIA CRUZAT HERMOSILLA**, viático al 40% los días 20 y 27 de octubre 2011 y la suma de \$ 14.000.- (Catorce Mil pesos) por concepto de inscripción, previa presentación de Comprobante de Ingreso emitido por el Colegio de Químicos Farmacéuticos, de acuerdo a lo señalado en la Convocatoria, y **devuélvasele** los gastos de movilización previa presentación de boletos, según lo señalado por las disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a viático a la cuenta 21.02.004.006, denominada "**COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS**", el valor por concepto de inscripción con cargo a la cuenta **215.22.11.002** denominada "**CURSO DE CAPACITACIÓN**" y el gasto correspondiente a pasajes a la cuenta 22.08.007, denominada "**PASAJES, FLETES Y BODEGAJES**", del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
UAV/PAB/MGGB/MBR/CSN/lec.
DISTRIBUCION:



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL